

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual De Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

Martes 3 de octubre de 2023

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la primera sesión extraordinaria del 15.09.23 y de la cuarta sesión ordinaria del 19.09.23.**
- **Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5687/2023-CR.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 08 minutos del día martes 03 de octubre de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 13 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; VALER PINTO, Héctor; y la congresista LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda, miembro accesitario. Se contó con la participación del congresista BUSTAMANTE DONAYRE, Ernesto.

Se dio cuenta de las licencias de los congresistas: ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet y TAIPE CORONADO, María Elizabeth. Además, presentó, posteriormente, licencia SALHUANA CAVIDES, Eduardo.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana; VENTURA ANGEL, Héctor José y VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA solicitó de manera excepcional la palabra para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del congresista HERNANDO GARCÍA GUERRA CAMPOS, quien fue presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento; pedido que fue concedido y se procedió con el minuto de silencio.

I. ACTA

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria, de fecha 15 de setiembre de 2023 y el acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2023, las que fueron aprobadas por unanimidad sin observación alguna.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión, con la agenda, de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia de los mismos, lo puedan solicitar al personal de la comisión.

III. INFORMES

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

El congresista REYMUNDO MERCADO manifestó haber presentado 4 iniciativas legislativas del 2021 y que hasta la fecha no se ha dado trámite y, que además presentó oficios para priorizar y sustentar los proyectos, por lo que solicita se priorice la sustentación del referido al Caso Camila respecto al aborto terapéutico.

La PRESIDENTA indicó que el pedido del congresista REYMUNDO MERCADO se disertaría en una siguiente sesión de la Comisión.

No habiendo más pedidos, la PRESIDENTA dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA inició que como primer punto del orden del día se tiene el:

1. Debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5687/2023-CR, que modifica el Artículo 56 del Reglamento del Congreso de la República, en relación al cierre de votación y proclamación de resultados.

Señaló que, el predictamen, fue presentado por la congresista JUAREZ GALLEGOS, que propone modificar el segundo párrafo del Artículo 56 del Reglamento del Congreso, referido a la oportunidad de las votaciones y que se ha visto por conveniente dictaminar el proyecto para que no proceda la modificación o adicionar votos, una vez que el presidente, haya proclamado y cerrado la votación.

Después de la sustentación del predictamen por la PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones

respecto al proyecto sustentado. Participaron los congresistas MARTICORENA MENDOZA, ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA y JUÁREZ GALLEGOS, cuyas interrogantes fueron absueltas por la PRESIDENTA.

Acto seguido la PRESIDENTA sometió a votación nominal el texto sustitutorio recaído en el predictamen de Resolución Legislativa del Congreso 5687/2023-CR, aprobándose por **MAYORÍA** de los congresistas presentes; con los votos a favor de los congresistas MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; ; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CAMONES SORIANO, Lady; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; VALER PINTO, Héctor; VENTURA ANGEL, Héctor José; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán y la accesitaria CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en reemplazo de ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; con dos votos en contra de los congresistas CERRÓN ROJAS, Waldemar José y PALACIOS HUAMÁN, Margot; y con dos abstenciones de los congresistas REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio y TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo.

Acto seguido, la PRESIDENTA anunció el segundo punto del orden del día:

2. Sustentación del congresista Wilson SOTO PALACIOS, autor del proyecto de ley 05582/2022-CR, Ley que propone declarar de interés nacional la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista SOTO PALACIOS, quien sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto de ley, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración. Culminada la sustentación y no habiendo intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión, la PRESIDENTA agradeció al congresista Wilson Soto Palacios, manifestando que el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente.

A continuación, la PRESIDENTA anunció el tercer y último punto de la agenda:

3. Exposición de los especialistas para recibir opiniones respecto de los proyectos de ley 3494/2022-CR, 5216/2022-CR y 5582/2022-CR, referidos a la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La PRESIDENTA pidió un cuarto intermedio a fin de invitar a los especialistas: Sebastián Martín Schhuff, Ernesto Jorge Blume Fortini, Antero Flores Araoz, Enrique Alberto Ghersi Silva, José Luis Lecaros Cornejo y José Luis Sardón de Taboada.

Reanudada la sesión dio la bienvenida y el agradecimiento de la Comisión a los invitados:

- ANTERO FLORES ARAOZ, expresidente del Consejo de Ministros, excongresista en 3 periodos parlamentarios y representante permanente del Perú ante la OEA en el periodo 2006-2007, entre otros cargos.
- JOSÉ LUIS SARDÓN DE TABOADA, exmagistrado del Tribunal Constitucional, presidente de la Subcomisión para América Latina de la Comisión de Venecia

(órgano consultivo del Consejo de Europa) en el periodo 2028-2029, entre otros cargos.

- ERNESTO JORGE BLUME FORTINI, expresidente del Tribunal Constitucional, exviceministro de Justicia, expresidente de la Asociación de Derecho Constitucional, entre otros cargos.
- JOSÉ LUIS LECAROS COPRNEJO, expresidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial.
- ENRIQUE ALBERTO GHERSI SILVA, miembro del Consejo Consultivo de la Comisión, quien también fue diputado de la República.
- SEBASTIÁN MARTÍN SCHHUFF, presidente del Centro Global de Derechos Humanos y coautor del informe "Balance del financiamiento de la CIDH y la Corte Interamericana 2009-2021 Opacidades e influencias en una financiación condicionada".

La PRESIDENTA dio el uso de la palabra a cada uno de los invitados a fin de exponer respecto a los referidos proyectos de ley 3494/2022-CR, 5216/2022-CR y 5582/2022-CR.

El señor MARTÍN SCHUFF, mediante uso de diapositivas trató sobre el Balance del Financiamiento de la CIDH y la Corte Interamericana 2009-2021 – Opacidades e Influencias de una financiación condicionada. Señaló que los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos tienen un sistema mixto de financiamiento, con aportantes estatales y privados. Resaltó que lo más alarmante es que este financiamiento al Sistema Interamericano no es libre sino "interesado" y "condicionado" para el impulso de agendas específicas acordes a la ideología y a los intereses de los financistas, generalmente relacionados con temas polémicos como agenda de género, derechos de personas LGBTIQ+, legalización del aborto, condena al uso de la fuerza por parte de los agentes estatales, entre otros. Precisó además que este defecto compromete y lesiona la supuesta independencia e imparcialidad del sistema interamericano. Asimismo, criticó la construcción del control de convencionalidad, por no estar expresamente contenido en la Convención Americana y señaló que, la Corte se ha extralimitado en sus funciones, actuando como legislador, saltándose los procedimientos parlamentarios de los países latinoamericanos.

El señor BLUME FORTINI señaló su posición discrepante de los 3 proyectos presentados, la cual 2 de ellos proponen la denuncia a la Convención Americana de Derechos Humanos y el tercero declarar de interés nacional dicha denuncia. Se mostró en contra de la intención de denuncia de la Convención Americana, señalando que dicho paso sería un error fundamental porque dejaría desprotegidos a nuestros nacionales al no poder acudir a tribunales supranacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 de la Constitución Política del Perú. Señaló que una salida del Perú del Sistema sería, incluso un mal ejemplo para la humanidad. Destacó la importancia de la internacionalización de los derechos humanos través de declaraciones, tratados y tribunales internacionales. Indicó que el Sistema interamericano ha permitido corregir injusticias como el caso miembros del Tribunal Constitucional Vs. Perú, Baruch Ivcher Vs. Perú, Trabajadores cesados del Congreso Vs. Perú. Reconoció que el Sistema es imperfecto y que existen errores y extralimitaciones, porque los Estados no tienen una postura más vigilante, y que deberían impulsarse reformas ya sea a la propia convención, o a los reglamentos o estatutos de los órganos del sistema.

El señor FLOREZ ARAOZ recalcó la importancia de contar con órganos supranacionales a los cuales acudir, y destacó la evolución del derecho internacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, se mostró crítico frente a algunas actuaciones de los órganos del sistema, que responden a sesgos que favorecen a quienes irrumpen contra las democracias, a través de medidas de fuerza y atentados contra la tranquilidad pública, así también la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte se han mostrado contrarias a las fuerzas del orden de los Estados, calificándolas como represivas. Señaló que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha extralimitado en sus funciones y ha actuado como legislador, o como operador político al interior de los Estados, por ejemplo, obligando a derogar leyes o legislar sobre alguna materia y anulando un acto de gobierno como el indulto a Alberto Fujimori. Presentó algunas opciones que el Perú puede tomar: retirarse de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, o retirarse de todo el Sistema, cumpliendo el aviso previo, y luego volver pero sin aceptar la competencia de la Corte IDH y con reservas a algunas facultades de la Comisión Interamericana, o formar una comisión de expertos que registre las observaciones y propuestas de reformas, y a través de mecanismos diplomáticos generar una corriente de opinión con otros Estados que tengan observaciones al sistema.

El señor GHERSI SILVA señaló que su posición hacia la Corte Interamericana de Derechos Humanos es crítica, y en consecuencia sostiene que el Perú debe retirarse de la competencia contenciosa de esta Corte. Refirió que como los derechos humanos son transversales a todo; esto implica que la Corte Interamericana tiene la última palabra respecto de todo y esto es una seria amenaza para la democracia y a la soberanía de los países. Argumentó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos impone políticas públicas con sesgo ideológico, desnaturalizando su rol. Señaló que la Corte no es imparcial y mostró estadística en el que más del 80% de los casos, los Estados son condenados. Afirmó que los Estados que más financian el sistema son los que menos casos han perdido. Sobre la posibilidad de denuncia refirió que, esta es una potestad exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo, de acuerdo a nuestra Constitución Política, por lo que el Congreso no puede ordenar al Presidente de la República que denuncie un tratado, pues ello anularía sus competencias. Planteó como alternativas que el Congreso de la República debe emplear las herramientas de control político, por ejemplo, una moción de interpelación dirigida a la Canciller de la República. Asimismo, señaló que podría promoverse una ley de reforma constitucional para permitir al Congreso la denuncia de los tratados.

El señor LECAROS CORNEJO manifestó que desde su punto de vista el Perú debe denunciar el tratado que somete al Perú a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Indicó que el sometimiento a tribunales supranacionales constituye una afrenta a la soberanía nacional. Señaló que es injusto que las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no puedan ser objeto de control.

El señor SARDÓN DE TABOADA manifestó que es injusta la forma de elección de los miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, puesto que participan países miembros de la OEA que no están sujetos a la Corte o que no han suscrito la Convención Americana. Afirmó que esta forma de elección afecta la administración de justicia supranacional y, tomó como ejemplo que Estados Unidos es el país que más veces ha integrado e incluso presidido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que no ha ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos y menos se somete a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana y que, actualmente la Comisión Interamericana

es presidida por Margarett May Macaulay, de Jamaica, a pesar que su país no se somete a la competencia contenciosa de la Corte. Al respecto, estableció una comparación con el Consejo de Europa y la Corte Europea de Derechos Humanos, que tienen criterios de selección más equitativos. Refirió que hay un escandaloso ensañamiento con el Perú, pues es el país que tiene mayor número de condenas y de sentencias en etapa de supervisión. Precisó que está de acuerdo con salir del sistema.

Finalizada las exposiciones, la PRESIDENTA dio el uso de la palabra a los congresistas que lo solicitaron con la finalidad que puedan realizar alguna consulta u opinión al respecto. Intervinieron los congresistas: SOTO PALACIOS, TUDELA GUTIERREZ, ALVA PRIETO, BUSTAMANTE DONAYRE, ALEGRÍA GARCÍA y ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA. Consultas que fueron absueltas por los especialistas.

No habiendo más intervenciones de congresistas, la PRESIDENTA agradeció a cada uno de los especialistas invitados por su participación en la presente sesión, invitándolos a retirarse en el momento que consideren conveniente, para lo cual se suspendió brevemente la sesión para despedir a los invitados.

Reanudada la sesión y no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la PRESIDENTA levantó la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 12.50 horas.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión trasmite vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/6339936382802478/?local_e=es_LA

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario